Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 10 de noviembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial suplemento de crédito 2/2026.

Aprobada inicialmente el expediente n.º 2/2026 de crédito en la modalidad de suplemento de crédito del R.T.G.G, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Talaveruela de la Vera en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2.026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar dese el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección:

https://talaverueladelavera.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Talaveruela de la Vera, 4 de noviembre de 2026
Pedro Marín Martínez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2026-5242
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es